INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP: CO1.PCCNTR.**4672732** GUANE: **1146** FECHA: 24/02/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO JESÚS MARÍA**
Nit o C.C. No.	890.210.946 -2
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **JESÚS MARÍA** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:	$22.020.552,52					
VALOR ADICIONAL:	$0,00					
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00					
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de Cédula					
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ					
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 21/02/2023					
FECHA DE INICIACIÓN:	14/03/2023					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

VALOR A PAGAR:	**$1.645.980,69**	**No. de cobros realizados:**	2	**de**	2

Periodo de Pago:	**Desde:**	14/03/2023	**Hasta:**	05/12/2023/

Con base en los informes presentados por el Municipio **JESÚS MARÍA**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El municipio **JESUS MARIA** desarrolló la estrategia de TRANSPORTE ESCOLAR 2023, a través de contrato No. LP-001-023 celebrado con la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR JESUS MARÍA 2023.

Los estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar, conforme lo registrado en el informe de supervisión del 30/11/2023, signado por JAIME ANDRES PEREZ PEREZ, Supervisor el Convenio en el Municipio, fueron **193**.

El apoyo asignado por el Departamento de Santander, fue utilizado conforme lo evidencian los soportes presupuestales:

1. Acuerdo No. 02-011-23 DEL 15/08/2023. POR MEDIO DEL CUAL ADICIONA LOS RECURSOS DEL CONVENIO SECOP No. CO1.PCCNTR.4672732 GUANE No.1146 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE JESUS MARÍA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTRÉS (2023).

2. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal
   CDP No. 23-090006 del 7 de septiembre de 2023.
   RP No. 23-09076 del 22 de septiembre de 2023.

Se evidencia el cumplimiento del municipio con el contratista, de acuerdo a lo registrado en el ACTA DE LIQUIDACIÓN, suscrita el 23 de noviembre de 2023, entre EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA, Alcalde Municipal, JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, RL Unión Temporal y JAIRO ANDRES PEREZ PEREZ, Secretario de Gobierno, así: “Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. LP-001-2023, suscrito el 08 de marzo de 2023, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.”

Teniendo en cuenta que el giro de recursos del Departamento se realiza por estudiante atendido, al municipio **JESUS MARIA** le corresponde:

JESUS MARIA	VR. ESTUDIANTE	ESTUDIANTES	VR. TOTAL
CONVENIO	111.214,91	198	22.020.552,52
MUNICIPIO	111.214,91	193	21.464.477,96

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio CO1.PCCNTR 4672732

Revisado por: Abogado Cristian Andrés Parada Carvajal. Equipo de Apoyo.
Dirección Permanencia Escolar. SED SANTANDER.